ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 25 JUN 2025 HORA 2:16
Recibido a Conf. 4739 09
Recibido No. [illegible] No. Folios

SECRETA
DE EDUCA
ALCALDÍA DE VILLA

1450-19/06/2025
Villavicencio 19/06/2025

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Ciudad.

Ref: suspensión del CONTRATO No. 298 del 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP LP-011-2024. O1.PCCNTR.7370066

Respetada Doctora:

Comedidamente me permito solicitar se realice la suspensión del **CONTRATO No. 298,** cuyo objeto es**; "PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, DESINFECCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.".** Realizado con **UNION TEMPORAL MARESTER,** mediante **PROCESO LP-011 de 2024 EN SECOP II**,

La presente solicitud de suspensión se requiere, en el entendido que los estudiantes y docentes pertenecientes a la comunidad educativa que asiste a las instituciones oficiales del municipio de Villavicencio, Meta, inician el periodo de vacaciones, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0486 de 2025; por medio la cual se modifica y estableció el calendario escolar de la vigencia 2025.

De igual manera, teniendo en cuenta el oficio allegado por el contratista en cuanto a la suspensión del servicio por los días 1-2-3-4-5-7-8-9-10 del mes de Julio de la vigencia actual.

En consecuencia, se informa que la reactivación de la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las IEO, se llevara a cabo, el día lunes 11 de julio de 2025, previamente al reingreso de los estudiantes a sus actividades escolares en las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio, meta.

Sin otro en particular.

WILLIAM FERNANDO ZARATE VELASQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B° N/A	N/A	N/A
Reviso: Hasbleidy Guevara Cárdenas	Directora Financiera	
Reviso: Dubian Emel Ramírez Pamplona	Supervisor contrato 298	
Elaboro: Stiven Pedraza Quiroga	Profesional Universitario	

Villavicencio, 18 de junio de 2025

Señores
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
DR. DUBIAN RAMIREZ PAMPLONA
Municipio de Villavicencio

Asunto: Solicitud de suspensión del Contrato 298-2025 por receso académico correspondiente a vacaciones escolares.

Cordial saludo:

En atención a las condiciones académicas previstas en el calendario escolar oficial, y en ejercicio de las facultades contractuales que nos asisten como contratista del Contrato No. 298 de 2025, me permito, en calidad de representante legal de la Unión Temporal Marester S.A.S. BIC, **solicitar formalmente la suspensión temporal** del contrato mencionado, con fundamento en razones de conveniencia institucional debidamente justificadas, relacionadas con el receso académico de mitad de año. Esta solicitud se presenta en armonía con el principio de coordinación administrativa y tiene como finalidad garantizar una ejecución eficiente del objeto contractual, sin afectación a los recursos públicos ni al cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.

No obstante, con el propósito de garantizar la claridad en la ejecución contractual, el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, equilibrio contractual y protección al trabajo, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en la legislación laboral vigente, procedemos a dejar constancia de los siguientes aspectos, que se consideran indispensables para la adecuada interpretación de los efectos de la suspensión:

1. Alcance temporal de la suspensión contractual.

La suspensión se entiende aplicable exclusivamente respecto de los días laborables durante los cuales se realiza efectivamente la prestación del servicio objeto del contrato. En ese sentido, la medida se circunscribirá a los días **1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 de julio de 2025,** fechas que corresponden a días hábiles conforme al calendario oficial.

Por tanto**, la suspensión no tendrá efectos sobre los días no laborables** (domingos y festivos) en los que, contractualmente, no se configura la obligación de prestación del servicio ni de contraprestación por parte de la Entidad contratante. En consecuencia, **se procederá con la facturación de los días no suspendidos**,

Conforme a lo pactado contractualmente. en el periodo comprendido **entre el 28 de junio de 2025 y el 10 de julio de 2025**, con ocasión del receso académico de mitad de año establecido en el calendario escolar oficial.

Es importante precisar que esta solicitud obedece a la iniciativa de la empresa contratista, de conformidad con lo previsto en la ejecución contractual y en atención a las condiciones académicas temporales que justifican la suspensión.

Así mismo, dejamos constancia expresa de nuestro compromiso de prestación efectiva del servicio durante los días:

1. 28 de junio de 2025, día posterior al inicio del receso escolar, y
2. 11 de julio de 2025, día viernes previo al reinicio de actividades escolares,

en total articulación con la supervisión del contrato, para garantizar la continuidad y preparación del servicio en las condiciones pactadas.

2. Efectos laborales y continuidad contractual.

De conformidad con la normatividad laboral colombiana, **la suspensión de la ejecución del contrato estatal no comporta la terminación de los contratos laborales vigentes con nuestro personal operativo**. En ese sentido, no se causan obligaciones indemnizatorias, y se mantendrá la continuidad jurídica de las relaciones laborales durante el periodo de suspensión.

Como medida de protección al recurso humano vinculado al contrato, se ha dispuesto la aplicación temporal del esquema de **vacaciones anticipadas**, debidamente registrado y notificado al personal, con el fin de mitigar el impacto económico de la suspensión y preservar los derechos laborales reconocidos por la ley.

3. Reconocimiento de prestaciones laborales.

En concordancia con el marco legal y nuestro compromiso con el cumplimiento normativo, **se continuará reconociendo y liquidando las prestaciones sociales derivadas del vínculo laboral**, incluyendo el reconocimiento del **Día de la Familia**, y los recargos correspondientes a domingos y festivos laborados, en los términos establecidos por el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.

Reiteramos a la Secretaría de Educación nuestro compromiso con la correcta ejecución del contrato, el respeto de los derechos de los trabajadores y el cumplimiento de los principios de responsabilidad, eficiencia y calidad en la contratación estatal.

Quedamos atentos a cualquier orientación o requerimiento adicional por parte de la supervisión del contrato.

Cordialmente,

JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA
CC. 40.216.519 FLORIDABLANCA
Representante Legal
Unión Temporal Marester

-Martes 1/07: Dia de la Familia
-Miercoles 2, Jueves 3, Viernes 4 y Sabado 5/07 : Vacaciones Colectivas
-Domingo 6/07: Cobrar a la Entidad
-Lunes 07/07 al jueves 10/07: Suspensión
-Viernes 11/07: Retomar labores

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y/o el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender el contrato
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
- Fecha prevista de reiniciación
- Relación de personal y maquinaria inactivo

En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.

2) Los funcionarios del Municipio sustentarán que las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) Los funcionarios revisarán que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación y revisión del interventor del Contrato.

4) El interventor y/o el Contratista enviaran a la Aseguradora la presente acta junto con el acta de reinicio con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

5) Las partes acuerdan que al ser la presente acta un acuerdo de voluntades, la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra, lucro cesante o daño emergente a cargo del Municipio.

INTERVENTORIA ☐ **OBRA** ☐ **DISEÑO Y CONSTRUCCION** ☐

CONTRATO No. 298 (Número de contrato) DE 2025 (Año de suscripción)

VIGENCIA TRES (3) MESES CATORCE (14) DIAS
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

OBJETO DEL CONTRATO PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, DESINFECCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO MUNCIPIO DE VILLAVICENCIO
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO TRES (3) MESES Y CATORCE (14) DIAS
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 3 (Día) **DE** 02 (Mes) **DE** 2025 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 16 (Día) **DE** 05 (Mes) **DE** 2025 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 2,472,120,928
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS COP
(Indique el valor del contrato suscrito, en letras)

CONTRATISTA UNION TEMPORAL MARESTER
(Escriba el nombre o razón social del contratista representante y Nit)

INTERVENTOR
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato representante y Nit)

SUPERVISOR DELEGADO DUBIAN EMEL RAMIREZ PAMPLONA
(Indique la profesión y el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

SECRETARIO DE DESPACHO DELEGADO WILLIAM FERNANDO ZARATE VELASQUEZ
SECRETARIO

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
1	1 mes 21 dias

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
1	4 dias

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO CINCO (5) MESES Y CINCO (5) DIAS
(Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)

FECHA DE TERMINACION ACTUAL 11 (Día) **DE** 7 (Mes) **DE** 2025 (Año)

VALOR ACTUAL $ 3,659,569,758.00
(Indique el valor actual del contrato en números)

TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO

En la Ciudad de Villavicencio; a los 19 días del mes Junio del 2025

se reunieron JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA en su calidad de contratista,

N/A representante legal de interventoría, WILLIAM FERNANDO ZARATE VELASQUEZ

en su calidad de ordenador del gasto, DUBIAN RAMIREZ PAMPLONA supervisor delegado del contrato,

con el fin de SUSPENDER el contrato citado anteriormente soportado en la solicitud del contratista viabilizada por el supervisor

el día 18 (Día de la solicitud) de junio (Mes de la solicitud) del año 2025 (Año de la solicitud)

CAUSAS

Que, el 31 de enero de 2025 EL MUNICIPIO y UNION TEMPORAL MARESTER cuyo Representante Legal es JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA, identificado con CC. 91.160.525, suscribieron CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 298 de 2025, cuyo objeto contractual consiste en "PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, DESINFECCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."

Que, el valor del contrato es de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS COP ($2.472.120.928.oo) Incluido IVA, impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

Que, las partes acordaron como plazo de ejecución TRES (3) MESES Y CATORCE (14) DIAS, contados a partir del 03 de febrero de 2025. Quedando como fecha de terminación el 16 de mayo de 2025.

Que el 10 de abril de 2025, se suscribe acta de suspensión del CONTRATO No. 298, por motivo del receso escolar de la semana santa, dicha suspensión se requirió, por el periodo de 4 DIAS; 14,15,16 y 19 del mes de abril de la actual vigencia. Que el día 21 de abril de 2025, se da reinicio a la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y desinfección. Por lo cual se establece la nueva fecha de terminación del contrato en asunto, el día 20 de mayo de 2025.

Que el 20 de mayo de 2025, el Representante legal de la UNION TEMPORAL MARESTER, JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA, suscribe con la jefe de la oficina de contratación, Acta de Adición N° 1 y Prorroga N° 1 al contrato en asunto, adicionando recursos por valor de $ 1.187.448.830 y prorrogando este mismo en un termino de 1 mes y 21 días, teniendo como fecha actualizada de terminanción del contrato el día 11 de julio de 2025.

La presente solicitud de suspensión se requiere, en el entendido que los estudiantes y docentes pertenecientes a la comunidad educativa que asiste a las instituciones oficiales del municipio de Villavicencio, Meta, inician el periodo de vacaciones, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0486 de 2025; por medio la cual se modifica y estableció el calendario escolar de la vigencia 2025, por los dias 1-2-3-4-5,7,8,9,10, y dando reinicio al contrato el día 11 de julio, teniendo como fecha de terminación actualizada el día 21 de julio de 2025.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSION 1 (Día) **DE** 6 (Mes) **DE** 2025 (Año)

TIEMPO SUSPENSIÓN 9 DIAS, durante los días 1,2,3,4,5,7,8,9, 10 del mes de julio de la actual vigencia.
(Indique en este espacio los días y/o meses que se vaya a suspender el contrato)

PLAZO TRANSCURRIDO 4 MESES13 DIAS
(Indique en este espacio los días que hayan transcurrido desde el inicio del contrato)

PLAZO FALTANTE 22 DIAS
(Indique en este espacio los días faltantes para la terminación del contrato)

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN 11 (Día) **DE** JULIO (Mes) **DE** 2025 (Año)

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 21 (Día) **DE** JULIO (Mes) **DE** 2025 (Año)

RELACION DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. TARJETA PROFESIONAL

PERSONAL OPERATIVO

CARGO	CANTIDAD

MAQUINARIA

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO

El CONTRATISTA se compromete a terminar el objeto de contrato No. 298 de 2025 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 19 días del mes de JUNIO de 2025

Firma
Nombre JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA
Contratista

Firma
Nombre DUBIAN EMEL RAMIREZ PAMPLONA
Supervisor

WILLIAM FERNANDO ZARATE VELASQUEZ
Secretario de Educación

Reviso Asesor Técnico